



FIRMADO POR

El Concejal Delegado
(por Resolución 9/20/2019, de 27 de Junio)
Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero
07/06/2023

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos por Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos MP29-SC-CE que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

GASTOS CON AUMENTO DE CRÉDITOS

CAPÍTULO II GS. CORRIENTES EN BS. Y SERVICIOS	10.000,00
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.022,00
TOTAL	42.022,00

INGRESOS

CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	42.022,00
TOTAL	42.022,00

EL CONCEJAL DE HACIENDA
Fdo. GREGORIO M. DÍAZ-MARTA VALERO

